ADICION No: 02 AL CONTRATO No: 229 DE 2018

PROCESO No:	SS18-229
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM
CONTRATISTA:	STEIN & CIA S.A.S
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES Y NEUROCIRUGÍA, E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
VALOR INICIAL:	$38.000.000
ADICION 1 EN TIEMPO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
ADICION 2 EN VALOR:	$19.000.000

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.257.988 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016. y posesionado mediante acta Nº: 6647 del 01 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** de una parte y por la otra, **JOAO ANTONIO STEIN**, identificado con CE No. 234773, en calidad de representante legal de **STEIN & CIA S.A.S.**, con Nit. 900.114.653-4, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 229 de 2018, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de Suministro No. 229 de 2018, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES Y NEUROCIRUGÍA, E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,** por valor de $38.000.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de agosto de 2018. 3) Que el contrato se había adicionado en tiempo hasta el 31 de diciembre de 2018. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 54.51%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de seguir atendiendo a los pacientes que requieren de estos materiales de osteosíntesis, garantizando de esta manera la prestación del servicio de salud, en los términos de oportunidad, calidad e integridad, por cuanto se están agostando los recursos económicos asignados; razón por la cual, resulta pertinente adicionar el valor del contrato. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario

adicionar el valor del contrato No. 229 de 2018, en DIECINUEVE MILLONES DE PESOS **($19.000.000) M/CTE**, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor del contrato No. 229 de 2018, en la suma de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS **($19.000.000) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de $38.000.000 y contenido en la Cláusula Quinta del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($57.000.000) MCTE, adición que corresponde a las siguientes especificaciones técnicas, cantidades y valores:

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	VALOR A CONTRATAR
	GRUPO 1: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO			
70104	**SISTEMA DE 4.5**			**2.000.000**
701040001	PLACA DCP 4.5 ANCHAS DE 5 A 14 ORIFICIOS	1	295.000	
701040002	PLACA DCP 4.5 ANGOSTAS DE 5 A 14 ORIFICIOS	1	285.000	
701040005	TORNILLO CORTICAL DE 4.5 DEL 26 AL 60	1	32.000	
701040006	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 ROSAS 16 Y 32 DEL 30 AL 100	1	32.000	
701040007	ARANDELAS 3.5 - 4.0 - 4.5 - 6.5	1	19.200	
701040003	PLACA EN T DE 4.5 DE 3 A 10 ORIFICIOS	1	279.000	
701040004	PLACA EN L DE 4.5 mm	1	277.800	
70107	**FIJADORES EXTERNOS**			
701070005	FIJADOR DE RADIO COMPLETO CON SCHANZ AUTOPERFORANTES	1	1.550.000	**5.000.000**
70108	**ACCESORIOS**			
701080001	CLAVO KIRSCHNER 0.8 X 150 MM	1	10.800	**1.000.000**
	GRUPO 7: MATERIALES ESPECIALES EN ACERO			
70322	**SISTEMA 3.5 BLOQUEADO**			
703220001	PLACA DCP RECTA DE 3.5 BLOQUEADA DE 4 A 12 ORIFICIOS	1	413.000	**20.000.000**
703220002	PLACA EN T 3.5 RECTA BLOQUEADA	1	370.000	
703220003	PLACA EN T 3.5 OBLICUA BLOQUEADA	1	370.000	
703220004	TORNILLO BLOQUEO DE 3.5 PLACAS BLOQUEADAS	1	117.000	
703220005	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 PARA PLACAS BLOQUEADAS	1	15.200	
703220006	TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 PLACAS BLOQUEADAS	1	21.000	
703220007	PLACA DE RECONSTRUCCION DE 3.5 BLOQUEADA DE 4 A 14 ORIFICIOS	1	485.000	
70335	**SISTEMA DE PLACA GANCHO DE CLAVICULA**			**10.000.000**
703350001	PLACA DE PLACA GANCHO DE CLAVICULA DE 4 A 7 ORIFICIOS CON PROFUNDIDAD DEL GANCHO DE 12-15-18 MM	1	1.238.000	

703350002	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA SISTEMA	1	125.000	
703350003	TORNILLOS DE CORTICAL PARA SISTEMA	1	16.000	
703350004	TORNILLOS DE ESPONJOSO PARA SISTEMA	1	21.000	

CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 229 de 2018 se imputará al Rubro Presupuestal No. 22120101 Concepto Material Médico Quirúrgico, Disponibilidad Presupuestal No. 1180 del 30/08/2018. **CLAUSULA TERCERA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula sexta del contrato No. 229 de 2018. **CLAUSULA CUARTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 229 de 2018, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 05 SET. 2018

EL CONTRATANTE,

JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente

EL CONTRATISTA,

JOAO ANTONIO STEIN
R/L STEIN & CIA S.A.S.

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas – Coordinador Adquisición Bienes y Servicios
Proyecto. Angélica María Chaparro Quintero- Abogado Actisalud GABYS